

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

SESIÓN NÚM.11/2019

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veinte de Diciembre de dos mil diecinueve y siendo las 12.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dª Miriam Nieto Cuñado, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

ALCALDE- PRESIDENTE

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

- D. PEDRO ALCALDE GARCÍA
- Dª AURORA OCA GONZÁLEZ
- D. ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

Dª MARÍA DEL CARMEN SAN MARTIN OCHOA

CONCEJALES AUSENTES QUE EXCUSAN ASISTENCIA

Dª ROCÍO SÁEZ ESCOLAR, Dª RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ y Dª SUSANA MARIA DIEZ MARTÍNEZ.

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto, seguidamente se pasa a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" y que, a continuación, se reseñan:

HACIENDA .-

PRIMERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2020.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algo que manifestar antes de proceder a su aprobación.





Toma la palabra <u>Dª María del Carmen San Martín</u> y manifiesta que no pensaba que era ya para aprobar el presupuesto que lo que se iba a hacer era comentar las partidas y revisar un poco el presupuesto.

A ese respecto **D. Pedro García Alcalde** le contesta que eso es lo que se ha hecho en la Comisión Informativa, donde ya se ha informado de forma favorable y ahora en el Pleno es la aprobación.

A continuación, por el Sr. Alcalde se cede la palabra a la Secretaria Municipal para que proceda a dar lectura al Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada con fecha 30 de Diciembre de 2019, el cual se transcribe a continuación:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Esta Comisión, habiendo examinado y deliberado el expediente relativo a la formación del Proyecto de Presupuesto General del AYUN-TAMIENTO DE PRADOLUENGO correspondiente al ejercicio 2020,

DICTAMINA:

Primero: Que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Segundo: Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Tercero: Que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Cuarto: Que reúne toda la documentación exigida por la Legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

En consecuencia, muestra su conformidad por UNANIMIDAD de los asistentes con la propuesta de Presupuesto formada por la Presidencia y considera pertinente su aprobación. No obstante, el Pleno de la Corporación decidirá con mayor criterio."

<u>Dª María del Carmen San Martín</u> manifiesta que su grupo ha estado reunido y que ellos van a hacer hincapié en el tema de las inversiones para que por lo menos conste.

<u>El Sr. Alcalde</u> le contesta que si querían haber hecho aportaciones al presupuesto o preguntas que se acaba de tener una Comisión de Hacienda a las 11:00 y no ha venido ningún concejal del grupo popular.





<u>Dª María del Carmen San Martín</u> manifiesta que ha sido un error y que ella pensaba que hoy no era la aprobación definitiva y que además a ella no la han convocado a la Comisión de Hacienda.

<u>El Sr. Alcalde</u> le contesta nuevamente, que no se le ha convocado a la Comisión de Hacienda porque ella no está en esa Comisión Informativa y por lo tanto se ha convocado a los Sres. Concejales que forman parte de esa Comisión y son ellos, si no van a venir, los que tienen que mandar un sustituto.

<u>Da María del Carmen San Martín</u> insiste en que no se ha llamado a la oposición para confeccionar los presupuestos y que ellos van a insistir en el arreglo de la bajada al polígono que es prioritario y a que se cuente con ellos en el Programa de Fiestas entre otras cosas.

D. Antonio Sáez Escolar manifiesta que se han convocado tres Comisiones Informativas de Hacienda para tratar el tema de los presupuestos y poder hacer las aportaciones que hubieran considerado, ahora solo procede aprobar el Presupuesto o no aprobarlo que es lo que está en el Orden del Día y si lo consideran oportuno presenten por escrito lo que están manifestando.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se procede a someter al Pleno la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pradoluengo y ACUERDAN con el resultado de cuatro votos a favor, ningún voto en contra y una abstención:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	472.738,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	537.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	13.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6	INVERSIONES REALES	250.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	47.000,00
	Total Presupuesto	1.386.438,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado





1	IMPUESTOS DIRECTOS	281.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	256.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	148.638,55
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.386.438,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto. **Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2020.

<u>Dª María del Carmen San Martín</u> manifiesta que se haga constar que se abstiene en la votación por desconocimiento.

D. Antonio Sáez Escolar, manifiesta que quiere que conste en el acta que el desconocimiento que manifiesta D^a María del Carmen San Martín es por no haber asistido a la Comisiones Informativas.

<u>SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA</u> GENERAL DEL EJERCICIO 2018

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2018, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.



El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en votación ordinaria y por unanimidad de los CINCO miembros asistentes,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO del ejercicio 2018.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 12 horas y 18 minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Antonio Miguel Araúzo González. Fdo.: Miriam Nieto Cuñado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

